
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la octogésima quinta sesión extraordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga de esta ciudad, el día lunes 26 de noviembre del año 2018, a las 13:00 horas, bajo el siguiente:


Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Dar cuenta al Consejo General de la sustitución del representante suplente acreditado ante este organismo electoral local realizado por el Partido Acción Nacional.
- 5.- Informar al Consejo General del escrito signado por los Titulares de la Subsecretaría de Operación Política del Gobierno del Estado, de la Fiscalía Electoral y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; mediante el cual manifiestan diversas consideraciones respecto a reforzar la seguridad con mayor presencia de fuerza policial, antes, durante y posterior a la jornada electoral extraordinaria del 25 de noviembre de 2018.
- 6.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SX-JRC-391/2018, relativo al Juicio de Revisión Constitucional Electoral promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JI/164/2018, de fecha 13 de noviembre del año en curso.
- 7.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, se aprueba el manual para el uso de la papeleta y urnas, y los formatos de actas de asamblea comunitaria de consulta por mano alzada y por urna, para la celebración de las asambleas comunitarias de consulta correspondiente a la etapa 4 del proceso de consulta por el que la ciudadanía del municipio de Oxchuc, Chiapas, determinará el sistema de elección de sus autoridades municipales.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 7 se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 25 de noviembre de 2018

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente


Oswaldo Chacón Rojas

"Comprometidos con tu voz"